

DICON/DAF/DTT/P.CIR./nda.

PUENTE ALTO,

03 AGO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1268** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) La petición presentada, I.O.P. 1511064, de fecha 06.05.2015, en donde solicita devolución de dinero por doble pago de las siguientes Multas Impagas:

Causa Rol 155788 (ID-9322612), por el monto \$45.940, correspondiente al vehículo P.P.U. LX7006-4

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A Jorge Miguel Díaz Aranguiz. Rut N° 9.002.265-2, la cantidad de \$ 45.940.- (Cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL